



NOTARIA 53

DEL CANTON

GUAYAQUIL



ESCRITURA No. 2016-09-053-P

CESION Y/O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENSPRI C. LTDA.----

CUANTIA: 4,500.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintidós de Febrero del dos mil dieciséis, ante mí, KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO, Notaria Titular Quincuagésima Tercera de este cantón, por una parte: la señora ELIZABETH ROSA DELGADO TORAL, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, Tecnóloga, por sus propios derechos, por otra parte el señor JAVIER GUILLERMO MONCAYO PALACIOS, quien declara ser de estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de la presente escritura, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad, me presentan la minuta del tenor siguiente:

1 Señor Notario: En el Registro de Escrituras
2 Públicas a su cargo, díguese incorporar una
3 CESION Y/O TRANSFERENCIA DE
4 PARTICIPACIONES de la Compañía CENSPRI
5 C. LTDA, de acuerdo a las siguientes cláusulas:
6 PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la
7 celebración del presente contrato, por una parte
8 EN CALIDAD DE CEDENTE, la señora
9 ELIZABETH ROSA DELGADO TORAL, quien
10 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
11 estado civil divorciada, Tecnóloga, por sus
12 propios derechos; y por otra, en calidad de
13 CESIONARIO, el señor JAVIER GUILLERMO
14 MONCAYO PALACIOS, quien declara ser de
15 estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad,
16 por sus propios derechos. SEGUNDA:
17 Antecedentes.- Uno: La Compañía CENSPRI C.
18 LTDA, fue aprobada mediante resolución
19 número 97-2-1-1-0000862, de la
20 Superintendencia de Compañías de Guayaquil,
21 de fecha siete de Marzo de mil novecientos
22 noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil
23 bajo el número tres mil ochocientos noventa y
24 nueve del once de Marzo de mil novecientos
25 noventa y siete. Dos: La Junta General
26 Extraordinaria de Socios de la compañía,
27 celebrada con el carácter de universal el día
28 diecinueve de Febrero del dos mil dieciséis, con



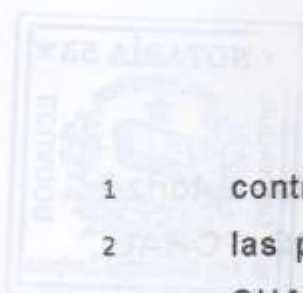
NOTARIA 53

DEL CANTON

GUAYAQUIL



1 voto unánime del capital social pagado autorizado
2 al socia ELIZABETH ROSA DELGADO TORAL,
3 para que transfieran el parcial de su
4 participación que consta poseer en esta
5 compañía, esto es, la cantidad de CUATRO MIL
6 QUINIENTAS PARTICIPACIONES, a favor del
7 señor JAVIER GUILLERMO MONCAYO
8 PALACIOS. TERCERA: CESION Y/O
9 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-
10 Con los antecedentes expuestos, la cedente, la
11 señora ELIZABETH ROSA DELGADO TORAL,
12 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
13 de estado civil divorciada, Tecnóloga, por sus
14 propios derechos, la propiedad de CUATRO MIL
15 QUINIENTAS PARTICIPACIONES en la
16 compañía CENSPRI C. LTDA, teniendo cada
17 una de las participaciones un valor de UN
18 DÓLAR (1.00), **CEDE** en forma de venta real y
19 efectiva las CUATRO MIL QUINIENTAS
20 PARTICIPACIONES que le pertenece, dentro de
21 la Compañía CENSPRI C. LTDA, a favor del
22 señor JAVIER GUILLERMO MONCAYO
23 PALACIOS, con todos los derechos inherentes a
24 las mismas. CUARTA: Aceptación.- El señor
25 JAVIER GUILLERMO MONCAYO PALACIOS,
26 por sus propios derechos, acepta la
27 transferencia de participaciones que realiza LA
28 CEDENTE conforme a lo estipulado en este



1 contrato. QUINTA: Precio.- El precio de la cesión de
2 las participaciones objeto de este contrato es el de
3 CUATRO MIL QUINIENTOS dólares de contado;
4 suma que la cedente declara recibirla por parte del
5 cesionario en moneda de curso legal y a su entera
6 satisfacción. SEXTA: Inscripción y Marginación.- Las
7 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener
8 que de la presente escritura de cesión se sienta
9 razón al margen de la matriz de la escritura de
10 constitución; y, posteriormente se proceda a su
11 inscripción en el Registro Mercantil del cantón
12 correspondiente. SÉPTIMA: Documentos
13 Habilitantes.- Se acompaña al presente instrumento,
14 el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
15 Socios, en la cual consta el consentimiento unánime
16 de autorizar a la socia para que ceda y/o transfiera
17 en forma parcial de las participaciones que posee en
18 la compañía a favor del cesionario a través de este
19 contrato; copias de cédulas y certificados de
20 votación de los comparecientes. Señora Notaria,
21 sírvase agregar las formalidades de estilo que
22 aseguren la plena validez de este contrato. F)
23 LEONARDO TOLEDO TORRES. Matrícula
24 Profesional de Abogados del Guayas número
25 TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.
26 HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia. Los
27 otorgantes aprueban en todas sus partes el
28 contenido del presente instrumento, dejándolo



NOTARIA 53

DEL CANTON

GUAYAQUIL

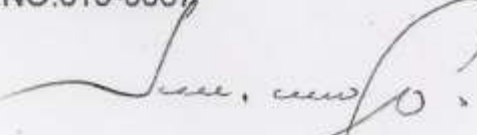


1 elevado a escritura pública para que surta sus
2 efectos legales. La cuantía es por su naturaleza es
3 cuatro mil quinientos. Leída esta escritura de
4 principio a fin por mí la Notaria, en una voz a los
5 otorgantes, la aprueban y suscriben en unidad de
6 acto conmigo, de todo lo cual, doy fe.-

7
8 
9 SRA. ELIZABETH ROSA DELGADO TORAL

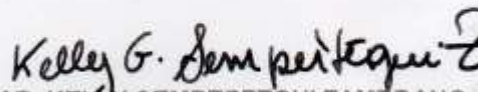
10 C.C.No. 0912488988

11 C.V.NO.019-0067

12 
13
14 SR. JAVIER GUILLERMO MONCAYO PALACIOS

15 C.C. No. 0903464139

16 C.V.017-0213

17
18 
AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO

19 NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 **TESTIMONIO**, que sello y firmo en esta ciudad de
3 Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.- /



Kelly G. Sempertegui

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR **53**
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CENSPRI C. LTDA.**

En Guayaquil, Al día Diecinueve de Febrero del año Dos Mil Dieciséis, a las horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Cda. Saucos 8 Mz. Villa 15, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía **CENSPRI C. LTDA...** El señor Javier Guillermo Moncayo Palacios, propietario de participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada participación; y, la señora Elizabeth Rosa Delgado Toral, propietaria de 5.000 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada participación, quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA: 1.- Autorizar la sesión de 4.500 participaciones de propiedad de la Sra.: Elizabeth Rosa Delgado Toral, al Señor, Javier Guillermo Moncayo Palacios.

Preside la sesión el Sr. Javier Guillermo Moncayo Palacios y actúa como Secretario el Ing. Felipe Eduardo Bermeo Rocha, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día.

Luego de deliberar al respecto, del único orden del día, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el artículo 118 literal f), y el artículo 113 de la Ley de Compañías:

RESUELVEN: Autorizar a la Socia, Sra., Elizabeth Rosa Delgado Toral, para que transfiera a favor del Socio, Sr., Javier Guillermo Moncayo Palacios, un total de 4.500 participaciones de valor de Un Dólar por cada una de ellas, que posee en esta compañía.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las once y con veinte minutos del mismo día.-


Sr. Javier G. Moncayo Palacios
Presidente-Accionista


Sra. Elizabeth Rosa Delgado Toral
Accionista


Ing. Felipe Bermeo Rocha
Secretario Ad-Hoc

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.410
FECHA DE REPERTORIO: 24/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil de Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CENSPRI C. LTDA.**, autorizada por la **ABogada KELLY SEMPERTEGUI ZAMBRANO, NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 22 de febrero del 2016, mediante la cual **ELIZABETH ROSA DELGADO TORAL** cede y transfiere **(4.500)** participaciones a favor de **JAVIER GUILLERMO MONCAYO PALACIOS.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de fojas **498 a 507**, Registro de Cesión de Participaciones número **33. 2.** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7410



Guayaquil, 18 de marzo de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
DELGADO TORAL ELIZABETH ROSA	4500	MONCAYO PALACIOS JAVIER GUILLERMO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**DISTRIBUCIÓN
SUPERIOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO VILLAMAR AGUSTIN AMADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORAL PLUAS JULIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2012-10-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-23

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAKUIL

PROFESION
TLGO.COMERCIO/EXT.

VOTACIONES

Firma del Director General

Firma del Correo Seccional

IDECU0912488988<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
760905F241023Ecu<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
DELGADO<TORAL<<ELIZABETH<ROSA<


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2008-2009

019
019 - 0067 **0912488863**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO TORAL ELIZABETH ROSA

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	1
QUAYAGUAL		2
CANTÓN	SARAGUZA	2CNA


 1.) PRESIDENTE DE LA JUEZA

